

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. 02/2026

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I, con categoría Titulado Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto de investigación **“Programa FrEE: cribado e intervención no farmacológica para la prevención y abordaje de la fragilidad en población adulta mayor”** con código de expediente 2025/46623K, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y con las condiciones que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, en la modalidad de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, de acuerdo al Decreto 45/2025, de 27 de mayo, que establece las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, "Programa Atraigo Talento" (DOE 115, 17 de junio de 2025), "Programa Atraigo Talento".

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Apoyo en la revisión bibliográfica y redacción científica.
- Colaboración en la recogida y análisis de datos.
- Coordinación con el equipo técnico y los profesionales participantes.
- Diseño de materiales y apoyo a la difusión de resultados.
- Participación en reuniones de seguimiento del proyecto y elaboración de informes periódicos.
- Seguimiento de pacientes TAVI e Insuficiencia Cardíaca incluidos en el estudio FrEE.
- Realización de encuestas en centros sanitarios.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

2. Edad: personas jóvenes desempleadas mayores de 16 años y menores de 30, que en el momento de la contratación figuren inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por cumplir los requisitos establecidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo.

Se entiende como persona desempleada aquella que en el momento de la contratación carezca de ocupación laboral, según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

3. Domicilio: estar empadronadas en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde tengan fijada su residencia el día en el que se formalice el contrato.
4. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

La titulación exigida en la convocatoria debe haberse obtenido como máximo en los tres años anteriores a la formalización del contrato (o los cinco años si la contratación se concierta con una persona con discapacidad).

El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

5. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
6. No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida.
7. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i
- Categoría: Titulado Superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidad de Investigación Área de Salud Don Benito-Villanueva.
- Tipo de Jornada: Completa
- Modalidad de contratación: Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.
- Duración del contrato: 12 meses
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata. (Antes del 1 de abril de 2026)
- Retribución: 26.795,92€ brutos

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.
- Este proceso de selección generará **bolsa de empleo mientras esté activo el proyecto**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: D. Jose Luis González Sánchez (Director Gerente de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretaría: D. Jose Carlos Arévalo Lorido (FEA del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Badajoz) o persona en quién delegue.
- Vocalía: D. Daniel Fernández Bergés Gurrea (Director Científico del Programa de Enfermedades Cardiovasculares de FundeSalud) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

Referencia	02/2026
Convenio/Proyecto de referencia	“Programa FrEE: cribado e intervención no farmacológica para la prevención y abordaje de la fragilidad en población adulta mayor” Exp: 2025/46623K
Denominación del puesto	Técnico/a de Proyectos de I+D+I.
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidad de Investigación Área de Salud Don Benito-Villanueva
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato formativo para obtención de la práctica profesional
Duración estimada del contrato	12 meses
Retribución Bruta Anual	26.795,92€
Categoría profesional	Titulado Superior
Fecha de incorporación	Inmediata. Antes del 1 de abril del 2026
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión bibliográfica y redacción científica. • Colaboración en la recogida y análisis de datos. • Coordinación con el equipo técnico y los profesionales participantes. • Diseño de materiales y apoyo a la difusión de resultados. • Participación en reuniones de seguimiento del proyecto y elaboración de informes periódicos. • Seguimiento de pacientes TAVI e Insuficiencia Cardíaca incluidos en el estudio FrEE. • Realización de encuestas en centros sanitarios. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/
Procedimiento a cumplir	https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 2 de febrero de 2026
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Licenciado o Grado+Master en la rama de Ciencias de la Salud
Idiomas	Nivel Inglés B1 (certificado)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Ser menor de 30 años • No haber transcurrido más de 3 años (o 5 años si posee discapacidad) de la titulación exigida en la convocatoria. • No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida. • Disponibilidad para viajar. • Vehículo propio. <p><i>En el momento de la contratación el candidato seleccionado debe cumplir con los siguientes requisitos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Estar en situación de desempleo y figurar como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo.</i> - <i>Estar inscrito/a en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.</i> - <i>Estar empadronado/a en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</i>

1)SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO
ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)

Titulaciones y estudios	Máster en la rama Biosanitaria o de Ciencias de la Salud (distinto a lo aportado en la fase de requisito)
Formación complementaria	Formación en metodología de investigación
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas curriculares en investigación clínica/científica en el ámbito de la salud. • Prácticas curriculares en el ámbito de la atención sanitaria/sociosanitaria.
Idiomas	Nivel de Inglés B2 o superior (certificado)
Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en software estadístico SPSS (certificado) • Manejo de otras herramientas/softwares estadísticos aplicados a la investigación (certificado)

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)

Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta etapa del proceso.


 Cofinanciado por
 la Unión Europea

 GOBIERNO
 DE ESPAÑA


Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorarán las titulaciones de posgrado presentadas en la rama Biosanitaria o Ciencias de la Salud distinto a lo aportado en la fase de requisito con una puntuación total máxima de 1 punto atendiendo al siguiente detalle:

- Postgrado de especialización/experto (menos de 60 créditos): 0,5 puntos.
- Máster: 1 punto.

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación

- Formación acreditada en Metodología de la Investigación
 - 11-50 horas: 0,5 puntos
 - 51-100 horas: 1 punto
 - Más de 100 horas: 1,5 puntos.

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de prácticas curriculares certificadas en los siguientes ámbitos:

- Investigación clínica/científica en el ámbito de la salud (hasta 1 punto).
- Atención sanitaria/sociosanitaria (hasta 1 punto)

D) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se valorará el nivel de inglés en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B2 certificado: 1 punto
- Inglés C1 o superior certificado: 2 puntos

E) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):

- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando cualquier manejo de software estadísticos SPSS (1 punto).
- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo de otras herramientas estadísticas aplicadas a la investigación (0,5 puntos).

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,30 puntos.
 2. Resolución de problemas: máximo 0,20 puntos.
 3. Iniciativa: máximo 0,30 puntos.
 4. Trabajo en equipo: máximo 0,20 puntos.
 5. Interés y conocimientos de la empresa, en el entorno del puesto y en investigación: máximo 1 punto.
- **En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.**
 - **En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.**
 - **Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.**

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I.
nº..... y domicilio en,
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de..... de 20...

Fdo.:.....



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I.
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de..... de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I.
nº..... y domicilio en,
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESLUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA